

1105-1.1.

ACTA No.004

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA : Abril 1 de 2016
Hora : Inicio 8:15 a.m. - hora de finalización: 1:30 p.m.
Lugar : Salón de reuniones Rectoría – CAU-
Modalidad : Presencial
Carácter : Ordinaria

Consejeros asistentes:

1. Ing. GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMAN- Presidente del Consejo Directivo y Alcalde Municipal de Tuluá.
2. Doctor LUÍS EDILBERTO BLANDÓN PALOMINO, Representante del Presidente de la República.
3. Doctora EDNA ROCIO VANEGAS RODRÍGUEZ, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.
4. Lic. CARLOS HERNÁN MENDEZ DIAZ, Representante Directivas Académicas.
5. Doctor GUSTAVO MUÑOZ SAA, Representante del Sector Productivo.
6. Doctor JAIME TORRES HERNÁNDEZ, Representante de los Egresados.
7. Ing. GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LOPEZ, Representante de los Profesores.
8. Señorita Danna Katherine Grajales Chaparro, Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo.

Estuvo presente con derecho a voz, pero sin voto el Señor Rector JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO.

Asistió como invitada a la sesión la doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora jurídica externa.

Se deja constancia que estando dentro del horario reglamentario y el quorum para iniciar y deliberar, se instaló la sesión siendo las 8: 15 a.m., por parte del Presidente del Consejo Directivo Ing. Gustavo Adolfo Vélez Román y actuó como Secretaria la doctora Limbania Perea Doronsoro. Seguido el Presidente sometió a consideración el orden del día propuesto y enviado previamente a los Consejeros, aprobándose con la inclusión en el orden del día en el punto de "Consideración y aprobación de proyectos de Acuerdo" la propuesta de modificación de la denominación de dos programas de licenciatura, lo anterior por solicitud del Decano de la facultad de Ciencias de la Educación, dada la urgencia de estos documentos que se requieren para proceso de Acreditación y los cuales fueron remitidos a los Consejeros previamente. El orden del día aprobado es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:



1105-1.1 Continuación Acta No.004 de 2016

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Consideración, seguimiento y aprobación
Acta No.001 de febrero 12 de 2016
Acta No.002 de febrero 23 de 2016
Acta No.003 de marzo 8 de 2016
3. Entrevista y designación de Decanos
4. Informe del Rector
5. Consideración y aprobación de los siguientes proyectos de Acuerdo.
 - "Por el cual se modifica la denominación y el plan de estudios del programa académico en pregrado de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Lenguas Extranjeras adscrito a la facultad de Ciencias de la Educación de la Unidad Central del Valle del Cauca".
 - Por el cual se modifica la denominación y el plan de estudios del programa académico en pregrado Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Lenguas Extranjeras adscrito a la facultad de Ciencias de la Educación de la Unidad Central del Valle del Cauca".
 - Por el cual se adiciona el superávit del cierre fiscal de la vigencia de 2015 en el Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca".
 - "Por el cual se aprueban los Estados Contables de la Unidad Central del Valle del Cauca correspondientes a la vigencia fiscal del 2015".
 - Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca".
 - Por el cual se fija el valor de derecho de matrícula para la vigencia de 2016 de las nuevas cohortes para el programa académico de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo".
6. Propositiones y varios.
Temas Pendientes:
 - Reglamento Académico Estudiantil (Estado: revisado en el Consejo Académico , socializado en la página web a la comunidad académica y recibidos los aportes o recomendaciones, pendiente continuar con la sustentación ante Consejo Directivo-)
 - Estatuto Docente (Estado: pendiente revisión, socialización y aprobación así como la revisión y análisis sobre la proyección económica para la propuesta de escalafón contenida en el proyecto de Estatuto Docente.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No. 005 del 8 de marzo de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el

1105-1.1 Continuación Acta No.004 de 2016

Secretario (a) del Consejo Directivo. Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo". En aplicación de lo anterior, se tiene que la mitad más uno del total de los ocho (8) Consejeros en pleno ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de cinco (5) Consejeros para deliberar y decidir.

Se confirma la asistencia del total de los ocho (8) miembros activos en ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo y que aparecen relacionados en la presente Acta.

2. Consideración, seguimiento y aprobación

Se deja constancia que el borrador de las actas fueron remitidas previamente a los Consejeros.

Acta No.001 de febrero 12 de 2016.

Acta No.002 de febrero 23 de 2016

Acta No.003 de marzo 8 de 2016.

En uso de la palabra el Presidente sometió a consideración las anteriores Actas.

Se deja constancia que la Representante de los Estudiantes Danna Katherine Chaparro Grajales manifiesta que no participa en la aprobación de las Actas No.001 y 002 de febrero de este año, toda vez que para dichas fechas aún no era miembro del Consejo Directivo.

Una vez sometidas las Actas 001 y 002 a consideración, fueron aprobadas por los demás Consejeros presentes sin modificaciones.

Con la observación informada por la doctora Edna Roció Vanegas, en el tema de Designación del Rector consignado en el Acta No.003, se realizó inmediatamente el ajuste en el texto de dicha Acta, siendo aprobado por todos los Consejeros presentes.

3. Entrevista y designación de Decanos.

En este punto el Consejero Carlos Hernán Méndez Díaz, anunció su retiro para la entrevista, discusión y decisión de designación de los decanos, por considerar que está inhabilitado ya que hace parte de la terna presentada para la facultad de Ciencias de la Educación y una vez se concluya este tema se reintegrará para continuar su participación en la sesión y discusión de los demás temas. Sometido a consideración del Consejo Directivo el impedimento que le asiste para participar en este preciso acto, los Consejeros aceptan por unanimidad el impedimento. Una vez que se retiró de la sesión y verificado el quorum para deliberar y decidir se continuó con este punto del orden del día.

Tal como se indica en las Resoluciones expedidas por el Señor Rector para

1105-1.1 Continuación Acta No.004 de 2016

conformar las respectivas ternas, se surtió el trámite conforme a la Reglamentación contenida en el Acuerdo No.008 de 2012 y la Resolución No.1832 de octubre de 2015 y lo establecido en los Acuerdos 011 de 2011 y 010 de 2012, expedidos por el Consejo Directivo, y se tuvo en cuenta las calidades y requisitos para desempeñar el cargo de Decano, previamente verificadas por las instancias competentes, según la normatividad. Las correspondientes ternas están conformadas así: Resolución Rectoral No.2028 de noviembre 25 de 2015, conformó la Terna de la **facultad de Ciencias Administrativa, Económicas y Contables**, con los siguientes: Luis Humberto Rojas Higueta, Marisol Sánchez Valencia y José Ever de la Cruz Rojas; Por Resolución Rectoral No.2029 de noviembre 25 de 2015 conformó la terna para la **facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas**, la que fue modificada por Resolución No.428 de febrero de 2016 por medio de la cual aceptó la renuncia de un ternado y conformó nuevamente la terna para la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas, integrada por los docentes: Harold Edmundo Mora Campo, Jorge Enrique Guevara Bejarano y Alicia Uribe Taborda, teniendo en cuenta el artículo 4 del Acuerdo No.008 de 2012 y los Acuerdos Nos. 011 de 2011 y 010 de 2012 expedidos por el Consejo Directivo quienes quedarán en igualdad de condiciones para ser nombrados; Por Resolución No.2030 de noviembre 25 de 2015, conformó la terna para la **facultad de Ciencias de la Educación**, con los docentes: Luis Hebert Palma Pulido, Heberth Caicedo Saldaña y Carlos Hernán Méndez Díaz. Por Resolución No.2023 de noviembre 25 de 2015 conformó la terna para la **facultad de Ingeniería**, integrada por los docentes: Edgar de Jesús Sandoval Arboleda, Harlys Rivas Perea y Hugo Fernando Saavedra Abadía y por Resolución No. 2163 de diciembre 18 de 2015 declaró desierta la convocatoria de aspirantes al cargo de Decano de la **facultad de Ciencias de la Salud**.

Se advierte al Honorable Consejo Directivo en esta sesión, que copia de dichas resoluciones, con las respectivas hojas de vida como las propuestas de los ternados - las cuales se anexan a esta Acta en formato C.D., les fueron remitidas con anterioridad.

Los Consejeros acordaron como procedimiento a seguir para la designación de los decanos lo siguiente: 1) Conceder a cada uno de los aspirantes 5 minutos de intervención para que indiquen sus expectativas para desempeñar el cargo de Decano de su facultad, 2) El llamado se hará en orden alfabético de facultad y 3) la decisión para designar a los decanos se hará por votación de viva voz de cada Consejero y el criterio a tener en cuenta además de las calidades de cada candidato son las propuestas presentadas. Es de aclarar que para concatenar la normatividad vigente que regía para la competencia del Consejo Directivo designar Decanos de facultad, de un proceso que inició en el año 2015 atemperado a los Acuerdos 010 de 2005 y 011 de 2011 y según la competencia del Rector en el mismo sentido de acuerdo con lo establecido en el nuevo Estatuto General –Acuerdo 005 de 2016, y en aras de la transición de normas, se dispuso por el Consejo Directivo escuchar al señor Rector para que oriente la persona en quien debe recaer el nombramiento de Decanos de facultad. El Rector precisó que la persona que se designe debe tener gran capacidad de trabajo, alto compromiso con la facultad y la Institución, liderazgo para la toma de decisiones y que la gestión académica y administrativa que realice desde la facultad apunte al

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



1105-1.1 Continuación Acta No.004 de 2016

logro de la propuesta rectoral, en especial con el cumplimiento de las directrices del Ministerio de Educación Nacional para los procesos de Acreditación en Alta Calidad de los programas académicos, aspectos en los cuales también debe estar enfocada la propuesta de Decanatura.

Escuchados tanto los ternados a Decano en el orden respectivo propuesto, así como el criterio del Señor Rector en ejercicio de la competencia, encaminado sobre el candidato en quien debía recaer tal designación, se procedió inmediatamente por los Consejeros a llevar a cabo la votación de viva voz para la designación, con el siguiente resultado:

Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables integrada por los docentes: Luis Humberto Rojas Higueta, Marisol Sánchez Valencia y José Ever de la Cruz Rojas.

Por la aspirante Mg. Marisol Sánchez Valencia, 6 votos a favor que corresponden a los expresados por los Consejeros: Gustavo Adolfo Vélez Román, Luis Edilberto Blandón Palomino, Jaime Torres Hernández, Gustavo Adolfo Salazar López, Edna Rocío Vanegas Rodríguez y Gustavo Muñoz Saa.

Por el aspirante Mg. José Ever de la Cruz, 1 voto a favor que corresponde a la Consejera: Danna Katherine Grajales Chaparro, por considerar que es la persona que tiene la experiencia para desempeñar el cargo.

Seguido el Presidente anunció que de acuerdo con los resultados de la votación la decisión se toma por mayoría absoluta de los votos favorables y de acuerdo con el resultado de 6 votos a favor se designa a la docente Mg. **MARISOL SÁNCHEZ VALENCIA** como Decana de la facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables. No sin antes dejar constancia que concurre en esta elección la escogencia de la candidata propuesta por el señor Rector.

Facultad de Ciencias Educación integrada por los docentes: Luis Hebert Palma Pulido, Heberth Caicedo Saldaña y Carlos Hernán Méndez Díaz. Se deja constancia que el docente Heberth Caicedo Saldaña no se hizo presente para la entrevista y tampoco se recibió excusa alguna, por lo que se procedió a someter a votación los nombres y propuestas de los otros dos integrantes de la terna.

Por el aspirante Carlos Hernán Méndez Díaz, 7 votos a favor que corresponden a los Consejeros: Gustavo Adolfo Vélez Román, Luis Edilberto Blandón Palomino, Jaime Torres Hernández, Danna Katherine Grajales Chaparro, Gustavo Adolfo Salazar López, Edna Rocío Vanegas Rodríguez y Gustavo Muñoz Saa.

Seguido el Presidente anunció que de acuerdo con los resultados de la votación la decisión se toma por unanimidad de los 7 Consejeros y por lo tanto se designa al docente Mg. **CARLOS HERNÁN MENDEZ DÍAZ** como Decano de la facultad de Ciencias de la Educación. No sin antes dejar constancia que concurre en esta elección la escogencia del candidato propuesto por el señor Rector.

Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas integrada por los docentes: Harold Edmundo Mora Campo, Jorge Enrique Guevara Bejarano y Alicia Uribe Taborda.



1105-1.1 Continuación Acta No.004 de 2016

Por la aspirante Alicia Uribe Taborda, 6 votos a favor que corresponden a los Consejeros: Gustavo Adolfo Vélez Román, Luis Edilberto Blandón Palomino, Danna Katherine Grajales Chaparro, Gustavo Adolfo Salazar López, Edna Rocío Vanegas Rodríguez y Gustavo Muñoz Saa.

Por el aspirante Mg. Jorge Enrique Guevara Bejarano, 1 voto a favor que corresponde al Consejero: Jaime Torres Hernández.

Seguido el Presidente anunció que la decisión se toma por mayoría absoluta de los votos favorables y de acuerdo con el resultado de 6 votos a favor se designa a la docente Mg. ALICIA URIBE TABORDA como Decana de la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas. No sin antes dejar constancia que concurre en esta elección la escogencia de la candidata propuesta por el señor Rector.

Facultad de Ingeniería integrada por los docentes: Edgar de Jesús Sandoval Arboleda, Harlys Rivas Perea y Hugo Fernando Saavedra Abadía, sometiéndose a votación esta terna con el siguiente resultado:

Por el aspirante docente Hugo Fernando Saavedra Abadía, 7 votos a favor que corresponden a los Consejeros: Gustavo Adolfo Vélez Román, Luis Edilberto Blandón Palomino, Jaime Torres Hernández, Danna Katherine Grajales Chaparro, Gustavo Adolfo Salazar López, Edna Rocío Vanegas Rodríguez y Gustavo Muñoz Saa.

Seguido el Presidente anunció que de acuerdo con el resultado de la votación, la decisión se toma por unanimidad de los 7 Consejeros y se designa al docente Mg. HUGO FERNANDO SAAVEDRA ABADÍA como Decano de la facultad de Ingenierías. No sin antes dejar constancia que concurre en esta elección la escogencia del candidato propuesto por el señor Rector.

En relación con el período de los decanos se aclaró por la doctora Mariana Donneys Agudelo es por el resto del período, toda vez que el período inició desde enero de 2016 y la designación se hace a partir de hoy, esto es 1 de abril de 2016 hasta el 16 de enero de 2020, por las situaciones ya conocidas como fue la decisión judicial en relación con la situación jurídica presentada con la anterior Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo fueron suspendidas las sesiones del Consejo Directivo, entre ellas, la fecha establecida para la designación de Decanos en la Resolución No.1832 de 2015 y posteriormente se informó al Consejo Directivo sobre el desistimiento de la acción constitucional interpuesta por la Representante de los Estudiantes, quedando sin representación el estamento estudiantil ante este Órgano Corporativo que hizo que el Consejo aplazará la decisión de los decanos hasta tanto se realizará la elección de un nuevo Representante de los Estudiantes con el fin de garantizar su participación en la designación de Decanos y del Rector, lo cual se hizo efectivamente. Se aclaró que en el nuevo Estatuto General se definió un artículo transitorio para unificar el período de decanos y rector, los cuales iniciarán a partir del 1 de abril del 2020, lo que quiere decir que vencido este período de Decanos en enero de 2020, el Rector deberá realizar el encargo de los Decanos hasta el 31 de marzo



1105-1.1 Continuación Acta No.004 de 2016

de 2020 y será el nuevo Rector quien designe a los Decanos en propiedad para iniciar con el nuevo período institucional definido en el Estatuto General.

Seguido se invitó a pasar a los designados para informarles de su nombramiento como Decanos para el período restante, esto abril 1 de 2016 al 16 de enero de 2020, lo anterior teniendo en cuenta que es un período institucional que inició desde el 16 de enero de 2016, a la vez que se les hizo saber del compromiso que asumen, máxime que el Consejo Directivo espera contar con ellos para el logro de los objetivos de este Órgano de Gobierno y Dirección en lo que respecta a los procesos de acreditación y demás aspectos de la Institución, así como la responsabilidad que la Institución tiene con el centro y norte del Valle del Cauca. Por último se recomendó a los nuevos Decanos considerar algunos temas importantes que se encuentran en algunas de las propuestas presentadas por los otros aspirantes y que podrían trabajar, así mismo, se espera que sean el apoyo del Rector para el cumplimiento de su propuesta Rectoral.

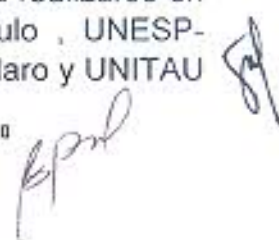
Se deja constancia que en el caso de la facultad de Ciencias de la Salud finalizó el proceso convocado al ser declarada desierta la convocatoria, ya que no fue posible la conformación de la lista oficial de la terna de aspirantes para esta Decanatura, como lo indica en la Resolución No.2163 de diciembre 15 de 2015, expedida por el Rector, por lo que indicó la doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Externa del Consejo Directivo que le corresponde al Rector realizar la designación conforme lo establece el nuevo Estatuto General (Acuerdo No.005 de 2016).

4. Informe del Rector:

Se deja constancia que ingresa de nuevo para participar en la sesión el Consejero Carlos Hernán Méndez Díaz, Representante de las Directivas Académicas.

Seguido el señor Rector se refirió a dos invitaciones cursadas a la Institución para asistir a importantes eventos académicos, tales como: invitación, según circular No. UPEC- R-2016-0023 OPF de marzo 23 de 2016 de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, al "Encuentro Internacional de Universidades Ecuador – Colombia, para la conformación de la RED BINACIONAL a realizarse el jueves 28 y viernes 29 de abril de 2016 en la Biblioteca "Luciano Coral" de la UPEC, en la ciudad de Tulcán (Ecuador). Precizando que a este evento él ha asistido en su calidad de Rector.

Invitación de fecha 31 de marzo de 2016, cursada por la Universidad de Sao Paulo, Brasil al II Seminario de Internacionalización de FEUSP a realizarse en los días 12 y 13 de mayo de este año, es una actividad académica programada dentro de la agenda de la Misión del "I Encuentro de Profesores Investigadores" que tiene como fin la presentación de actividades de internacionalización realizadas por estudiantes, profesores y funcionarios de la facultad de Educación e interesados pertenecientes a diferentes áreas de actuación académica universitaria del 9 al 14 de mayo de 2016, organizado por ANCSP a realizarse en Sao Paulo, en los campus de USP- Universidades de Sao Paulo, UNESP- Universidad de Estadual Paulista "Julio de Mesquita Filho" de Rio Claro y UNITAU



1105-1.1 Continuación Acta No.004 de 2016

-Universidad de Taubaté, por lo que consideró importante la presencia de la UCEVA en estos eventos.

El Representante de los profesores, encargado de actividades de relaciones internacionales informó a los miembros del Consejo que el próximo viernes 8 de abril se tiene programada la reunión de la RCI nodo suroccidente en el campus de la UCEVA, con la asistencia de los representantes de internacionalización de las principales instituciones de educación superior del Valle, Cauca y Nariño. Dentro de la agenda programada se tiene el análisis de la participación de Colombia en el tercer encuentro binacional Ecuador – Colombia, a realizarse la última semana del mes de Abril en la Universidad del Carchi – Tulcán, ya informada por el Rector. Por tal razón, se abre la posibilidad de la asistencia de una comisión de la UCEVA en el evento, la cual estaría encabezada por el Rector y coordinada por el encargado de los asuntos internacionales. El Consejo consideró importante la presencia en estos eventos.

Concluyó el señor Rector informando sobre el logro de la UCEVA como los únicos seleccionados e invitados de Latinoamérica para la participación en el VII Congreso Internacional de Anatomistas del Pacífico Asiático, realizado en el mes de marzo en la Republica de Singapur, esta participación contó con la presencia de un docente de Medicina y su grupo de estudiantes para lo cual presentó 7 ponencias tipo Poster que fueron el resultado del ejercicio de investigación realizado durante tres años en los laboratorios de Morfología de la UCEVA y que comenzó con el proyecto de investigación "Diseño e implementación de guías de estudio con el cadáver y su rendimiento académico en la asignatura de Morfofisiología". De otra parte se refirió al proyecto presentado y retomado para continuar con la gestión de recursos a través del Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, para lo cual se entregó el informe respectivo ante el Ministerio de Educación Nacional -M.E.N.- recursos que serán aplicados para el mejoramiento de las salas de informática de la Institución (dotación de equipos e infraestructura tecnológica). Aclaró la doctora Edna Rocio Vanegas R., que el crédito es realizado directamente por el Ministerio de Educación Nacional con el BID, para fortalecer procesos de calidad y para ello la UCEVA presentó el respectivo proyecto. El Presidente del Consejo recordó la importancia de contar con los recursos para la construcción del edificio de Postgrados, tema que conversó con la Ministra de Educación Nacional.

5. Consideración y aprobación de los siguientes proyectos de Acuerdo.

- "Por el cual se modifica la denominación y el plan de estudios del programa académico en pregrado Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte adscrito a la facultad de Ciencias de la Educación de la Unidad Central del Valle del Cauca".
- "Por el cual se modifica la denominación y el plan de estudios del programa académico en pregrado Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Lenguas Extranjeras adscrito a la facultad de Ciencias de la Educación de la Unidad Central del Valle del Cauca".

fpd
sol

1105-1.1 Continuación Acta No.004 de 2016

En uso de la palabra el Decano Carlos Hernán Méndez Díaz, ilustró a los Consejeros sobre la justificación de tipo legal (artículo 60 Constitución Nacional, Ley 115 de 1994, Ley 1753 de 2015, artículo 2.5.3.2.10.5 del Decreto 1075 de 2015, Decreto 2450 de 2015, Resolución 02041 de 2016) y académica que conllevó al cambio de denominación de 2 programas académicos de pregrado correspondientes a las siguientes licenciaturas:

- **Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte** adscrito a la facultad de Ciencias de la Educación de la Unidad Central del Valle del Cauca por el de **"Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes adscrito a la facultad de Ciencias de la Educación de la Unidad Central del Valle del Cauca"** con un total 179 créditos académicos y la denominación de la titulación de los egresados de este programa académico corresponde al de **"Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes"**, este programa conllevó a una modificación integral porque los fundamentos que lo sustentan se replantearon al hacer inserciones de nuevas asignaturas a la estructura curricular; y el de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Lenguas Extranjeras adscrito a la facultad de Ciencias de la Educación de la Unidad Central del Valle del Cauca que se acoge a la denominación sugerida en la Resolución No.0241 del 03 de febrero de 2016 y por lo tanto se cambia por la denominación a **"Licenciatura en Lenguas Extranjeras – Inglés, adscrito a la facultad de Ciencias de la Educación"** con 150 créditos académicos y la denominación correspondiente a la titulación de los egresados de este programa académico corresponde al de **"Licenciado en Lenguas Extranjeras –INGLÉS-**", el programa presenta replanteamientos importantes en los fundamentos que sustentan la estructura curricular, para ser coherentes con lo planteado en la resolución ministerial y la titulación, sin alterar la naturaleza y propósito del programa académico. Lo anterior se sustenta no sólo en la normatividad jurídica vigente, sino también en los procesos de autoevaluación que se adelantan en el desarrollo de los dos programas. Afirmó el Mg. Carlos Hernán Méndez que el Consejo de la facultad de Ciencias de la Educación, en primera instancia, estudió las propuestas y la justificación de las mismas contenida en los documentos que la soportan y que se detallan en el documento maestro a remitir al MEN, por lo que emitió concepto de viabilidad para cambiar la denominación y el plan de estudios conforme a lo establecido en la Resolución No.02041 de 2016 expedida por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de obtener la Acreditación en Alta Calidad y acordó presentarlo al Consejo Académico, quien a su vez tuvo en cuenta la documentación que contiene la justificación de estos cambios para ser ajustados a la realidad de la norma y del contexto en general, emitiendo su **CONCEPTO FAVORABLE** para que se den los respectivos cambios de denominación y ajustes en los respectivos planes de estudio y acordó remitir a esta instancia para lo de su competencia.

Seguido el Consejo Directivo manifestó que de acuerdo con la sustentación del Decano, Mg. Carlos Hernán Méndez D, y la documentación enviada a los Consejeros, encontró viable y pertinente los cambios propuestos, por lo que el Consejo en pleno aprobó las modificaciones de los planes de

Correra 27A No. 46-144 Kilómetro 1 Salido Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



1105-1.1 Continuación Acta No.004 de 2016

estudios de las dos licenciaturas, así como el cambio de denominación propuestos, y en consecuencia aprobó el contenido de los proyectos de Acuerdo ya citados.

- Por el cual se adiciona el superávit del cierre fiscal de la vigencia de 2015 en el Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca”.

Teniendo en cuenta la parte considerativa en que se sustenta el proyecto de Acuerdo en discusión, se tiene que el Presupuesto de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del 2016 fue aprobado por medio del Acuerdo No. 023 de diciembre 16 de 2015 y mediante Resolución de Rectoría No. 012 de 2016 se reconoció el Superávit de la vigencia fiscal de 2015 establecido en Tres mil doscientos noventa y cuatro millones cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta pesos, una vez realizado el cierre fiscal de la vigencia. Por lo anterior es necesario incorporar al presupuesto de ingresos y egresos de la vigencia actual, la suma ya indicada y reconocida por medio de la Resolución No.012 de 2016. En el proyecto de Acuerdo se detalla en su artículo primero la adición en el presupuesto de Ingresos en "Disponibilidad Inicial" \$3.294.494.240 y en su artículo segundo su distribución y adición en el presupuesto de gastos en el que se indica el Rubro, Cuenta, Fuente y valor. En consecuencia el presupuesto total de ingresos y egresos queda en la suma de \$31.767.867.240. El Rector mediante acto administrativo, realizará la liquidación pertinente de las sumas adicionadas, así como los demás registros presupuestales que corresponden realizar al funcionario competente. Seguido el Presidente sometió a consideración el proyecto de Acuerdo en su contenido y por medio del cual se adiciona el superávit del cierre fiscal de la vigencia 2015 en el Presupuesto General de la vigencia del 2016, en las sumas ya expuestas, siendo aprobado por unanimidad de los Consejeros.

- "Por el cual se aprueban los Estados Contables de la Unidad Central del Valle del Cauca correspondientes a la vigencia fiscal del 2015”.

El Rector presentó los Estados Contables de la Unidad Central del Valle del Cauca, en el que se refleja la gestión económica, financiera y presupuestal realizada por la Institución durante el año 2015 y demuestran una estructura económica acorde con el objeto social y su condición de entidad pública. Los Estados Contables fueron preparados por la oficina de Presupuesto y Contabilidad y contiene los siguiente: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica y Social; Estado de Cambio del Patrimonio, se incluye la Ejecución Presupuestal de ingresos y egresos, correspondiente al período en referencia, lo que permite mostrar a la comunidad académica la aplicación del presupuesto y hacen parte integral de los Estados Contables las notas de carácter general y específico.

Copia de los Estados Contables del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 fue remitida, previamente, a los miembros del Consejo.

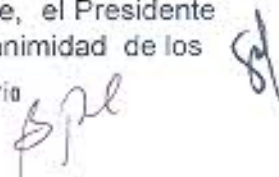
Teniendo en cuenta la parte considerativa del proyecto de Acuerdo para aprobación de los Estados Contables y el mismo contenido de éste, el Presidente del Consejo lo sometió a aprobación, siendo aprobado por unanimidad de los

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



1105-1.1 Continuación Acta No.004 de 2016

Consejeros presentes "Los Estados Contables de la Unidad Central del Valle correspondientes a la vigencia fiscal de 2015" los cuales se anexan y hacen parte del Acuerdo aprobado.

- Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca".

Se aclaró por el Presidente del Consejo Directivo, que la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones, es consecuencia de la adición del superávit del cierre fiscal de la vigencia 2015 en el Presupuesto de la vigencia del 2016, recursos que se deben incorporar en el Plan Operativo Anual de Inversiones de 2016 –POAI- y como se indica en el proyecto de Acuerdo del total de la suma que se adiciona como superávit que es \$3.294.494.240, el valor destinado a gastos de inversión es por la suma de \$2.251.067.893 los que se distribuyen en los diferentes ejes y programas y valor, tal como se relacionan en el artículo 1 del texto del acuerdo en consideración y en su artículo 2 se indica el valor del POAI-2016, con la nueva adición, quedando en la suma de \$22.537.203.893 y su distribución en las tres Fuentes de Financiación. Seguido se aprobó por unanimidad de los Consejeros presentes la modificación al POAI-2016.

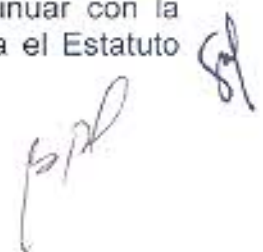
- Por el cual se fija el valor de derecho de matrícula para la vigencia de 2016 de las nuevas cohortes para el programa académico de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo".

Se recordó que mediante Resolución No. 02832 del 16 de febrero de 2016, el Ministerio de Educación Nacional, otorgó registro calificado a esta especialización en Seguridad y Salud para el Trabajo y es necesario establecer el valor de las matrículas para los dos periodos de la vigencia de 2016, en coherencia de acuerdo con los análisis financieros presentados en los documentos maestros. De acuerdo con lo anterior el valor de la matrícula se debe fijar en salarios mínimos mensuales legales vigentes - S.M.M.L.V.-, y en este sentido se hace la conversión del valor presentado en pesos, el cual equivale a (Seis) 6 S.M.M.L.V. para la vigencia del 2016. Se aprobó por unanimidad de los Consejeros el valor de la matrícula equivalente a 6 S.M.M.L.V.

6. Proposiciones y varios.

Temas Pendientes:

- Reglamento Académico Estudiantil (Estado: revisado en el Consejo Académico y presentado al Consejo Directivo quien acordó fue socializado en la página web a la comunidad académica y como resultado de ello se recibieron los aportes o recomendaciones, las que fueron socializadas en el Consejo Directivo donde se avanzó en la revisión de los primeros 40 artículos. Por decisión de esta instancia se suspendió continuar con la revisión de esta propuesta hasta tanto se revisara y aprobara el Estatuto General).



1105-1.1 Continuación Acta No.004 de 2016

El Presidente del Consejo Directivo, precisó que dada la urgencia de contar con un reglamento actualizado y teniendo en cuenta que ya se surtió un proceso de construcción, socialización en la página web a la comunidad académica y que en esta instancia se logró revisar durante la vigencia del 2015, los primeros 40 artículos, por lo que consideró que el trabajo realizado contó en su momento con la participación de quien era el Representante de los Estudiantes, así como de quien estuvo como Presidente, por lo que este trabajo debe considerarse y avanzar en la aprobación de este reglamento, por ello propone una sesión extraordinaria. Propuesta con la cual estuvieron de acuerdo los Consejeros y se fijó el día 16 de abril de 2016. No obstante la doctora Edna Roció Vanegas Rodríguez, propone integrar una comisión normativa para retomar el texto de este proyecto y revisar el articulado que está pendiente. La doctora Mariana Donneys Agudelo, expresó la importancia y necesidad de dar una mirada desde el punto de vista legal a dicho documento. La Comisión de trabajo quedó integrada por los siguientes Consejeros: Edna Roció Vanegas R, Luis Edilberto Blandón P, Danna Katherine Chaparro Grajales, Carlos Hernán Méndez D, además acompañan la doctora Mariana Donneys, Asesora Externa del Consejo Directivo, Limbania Perea D, Secretaria General y la Vicerrectora Académica, doctora Stella Colonia Neira.

- Estatuto Docente (Estado: pendiente revisión, socialización y aprobación así como la revisión y análisis sobre la proyección económica para la propuesta de escalafón contenida en el proyecto de Estatuto Docente.
- **Sustentación Agenda Estratégica CSU/CD-2016, propuesta por el MEN-** entregada a los Consejeros (diapositivas). Se realizó la sustentación por parte de la doctora Edna Roció, indicando el propósito y objetivos de cada uno de los siguientes temas:
 1. Actualización Normativa. Se ha propuesto unos modelos para Estatutos y otros reglamentos internos de la UCEVA.
 2. Batería de Indicadores: Es una herramienta para los Consejos Superiores y Directivo de las IES. Permite consolidar el listado de indicadores de gestión con base en las fuentes de información y realizar seguimiento a las IES de acuerdo con los requerimientos generales del Viceministerio de Educación Nacional para los siguientes ejes temáticos: gobernabilidad y buen gobierno, calidad académica y excelencia en la gestión). Para ello el M.E.N., ha diseñado un formato en Excel y debe ser diligenciado por quien maneja en la institución los indicadores.
 3. Planes de Acreditación: Es otra herramienta de apoyo a los Consejos y su propósito es hacer el seguimiento al Proceso de Acreditación de los programas y de la Institución y se focaliza sólo en los factores de impacto. Esta herramienta no reemplaza el proceso de autoevaluación para la acreditación.
 4. Agenda Estratégica y Temáticas- 2016: Es una propuesta que presenta el MEN para los Consejos, tiene por objeto que al final se pueda realizar una rendición de cuentas de la gestión realizada por el Consejo Directivo. En ella se propone algunos informes para seguimiento mensual y trimestral.

1105-1.1 Continuación Acta No.004 de 2016

5. Rendición de Cuentas: Se espera que ésta se pueda realizar en el último semestre del año, para lo cual se definirá en qué mes. Es interés de la Ministra de Educación Nacional participar en dicha Rendición de Cuentas, y a través de la herramienta Batería de Indicadores podrá mostrarse el porcentaje de avance en cumplimiento de la Agenda.

Resaltó la importancia de que las instituciones implanten un modelo de Gestión de permanencia y graduación estudiantil y para ello hay un link en la página web del MEN para acceder a este modelo que se propone. El Rector precisó que le preocupa que por garantizar resultados de permanencia y mostrar el menor índice de deserción las instituciones terminen sacrificando la calidad, en nuestro caso la UCEVA cuenta con el proyecto AMACA que tiene como propósito fortalecer y apoyar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje para disminuir la deserción estudiantil, este proyecto ha sido reconocido o visto con buenos ojos por parte del MEN.

- A propósito de los escritos que contienen las peticiones recibidas por parte de los dos Sindicatos –SINTRAUNICOL y APROUCEVA-, debe dejarse en claro que el tema del Estatuto Docente no es tema de negociación, afirmó el Consejo Directivo, como tampoco es posible la integración de un miembro de Sindicato en el Consejo Directivo, pues ello va en contravía de la ley 30/1992, que indica la composición de los miembros del Consejo Directivo o Superiores. Por último informó la doctora Mariana Donneys Agudelo su impedimento para hacer parte de la Comisión negociadora que fue designada por el señor Rector, en uso de las facultades concedidas por esta instancia, para la negociación de las condiciones del empleo presentados al Rector por parte de los dos Sindicatos por ser ella la Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo y en cualquier momento que tenga que emitir un concepto sobre el particular no podría hacerlo, el Rector manifestó que lo tendrá en cuenta.
- El Presidente solicitó que para la próxima sesión ordinaria del mes de mayo, se presente un informe de ejecución financiera con corte al mes de marzo de 2016.
- El Representante de las Directivas Académicas manifestó que presentará una propuesta de Amnistía Académica para egresados no graduados. Se dejó en claro que no puede considerar situaciones de tipo financiero.

Concluido el orden del día y por consenso de los demás Consejeros el Presidente dio por terminada la sesión siendo la 1:30 p.m.

La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión verificada el día 13 del mes de mayo de 2016 y presidida por el Representante de las Directivas Académicas, Mg. Carlos Hernán Méndez Díaz.

1105-1.1 Continuación Acta No.004 de 2016

Firman el Acta quien presidió la sesión del 1 de abril de 2016 y quien actuó como Secretaria del Consejo.

El Presidente del Consejo,

Ing. GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMÁN

La Secretaria del Consejo,

LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: lperead